

✓

DECRETO N° 0320
NEUQUÉN, 11 ABR 2005

VISTO:

El Registro N° 0205/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Pase N° 402/04 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la contratación del señor **SALATIC LUCAS GERMAN**, para prestar servicios en la Subsecretaría de Deporte;

Que se adjunta Currículum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 54/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción General del Deporte", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 5-R-1-0-2, dispone de crédito presupuestario suficiente para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor **SALATIC LUCAS GERMAN** y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;

Que por Informe N° 128/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **SALATIC LUCAS GERMAN, L.P. N° 43498 (Grupo 02), D.N.I. N° 30.831.568**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. El nombrado cumplirá tareas como coordinador de los Centros Deportivos Municipales dependiente de la Subsecretaría de Deporte -Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **SALATIC LUCAS GERMAN, L.P. N° 43498 (Grupo 02), D.N.I. N° 30.831.568**, asimilado a la Categoría 12, a partir

D.º, C.º, E.º, L.º, P.º, S.º, T.º, U.º, V.º, W.º, X.º, Y.º, Z.º
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Estado Civil: [illegible]
Municipalidad de Neuquén
1

de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. El nombrado cumplirá tareas como coordinador de los Centros Deportivos Municipales dependiente de la Subsecretaría de Deporte –Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 128/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción General del Deporte", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 5-R-1-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

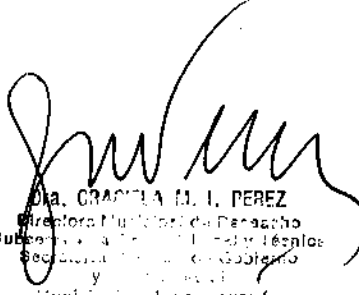
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Planeación y Estudios
Secretaría de Gobierno
y Planeación
Municipal de la Provincia

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1512
Fecha: 22 / 04 / 05